

“Programa de Apoyo a la Inversión Privada de la Provincia de San Juan”

Circular Informativa N° 3-22

Para: Postulantes al Programa de Apoyo a la Inversión Privada de la Provincia de San Juan.

De: Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones – Autoridad de Aplicación.

Asunto: Fecha límite para la presentación de Proyectos Inversión Sustentable presentados hasta el 29.04.2022, 12 hs.

Fecha: 19 de abril de 2022

Por medio de la presente, se informa que por Resolución N° 035-ASJDI-2022 de fecha 18.04.2022 se establece como fecha límite el día 29.04.2022 a las 12 hs. para la presentación de Proyectos de Inversión Sustentables correspondientes a los sectores TIC's, Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio y Servicios, Minería No Metalífera, Turismo y Salud, en la plataforma digital desarrollada para el “Programa de Apoyo a la Inversión Privada en la Provincia de San Juan”, localizada en el sitio web de la ASJDI www.inversionessanjuan.gov.ar, para que en caso de disponibilidad de cupo, sean evaluados y, de corresponder, analizados, aprobados o denegados por parte del Comité Ad-Hoc, conforme lo dispone el art. 8 de la Ley Ley N° 2270-J y Decreto Decreto Reglamentario N° 0008-2021, en virtud de que la sumatoria del beneficio fiscal solicitado por los proyectos mencionados supera ampliamente en forma provisoria, el costo tributario asignado por los artículos 2 y 3 de la Ley y del Decreto Reglamentario mencionados, por la suma de Pesos Un Mil Cuatrocientos Millones (\$1.400.000.000).



Cdor. MIGUEL FABIÁN EJARQUE
Director de la Agencia San Juan
de Desarrollo de Inversiones